

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la trayectoria de la distinguida artista guayaquileña **HELLEN MARITZA CONSTANTE PALACIOS** trasciende por su inspiradora pasión por las artes plásticas, obra que sobresale en exposiciones a nivel nacional e internacional, imbuidas de gran talento, vocación y creatividad;
- Que,** la enriquecedora formación y profesionalismo que plasma la destacada pintora, muralista y escultora **HELLEN MARITZA CONSTANTE PALACIOS** cobra esencialidad en expresivos temas y composiciones logrados en una fusión de colores y técnicas que sustentan un prolífico trabajo valorado por la comunidad;
- Que,** la Legislatura resalta y hace público el cívico homenaje y reconocimiento a una talentosa artista plástica que impulsa espacios y actividades orientados a visibilizar los importantes aportes del artista ecuatoriano, en una propuesta integradora de recursos y capacidades que fortalece el acervo cultural del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo artístico de la señora **HELLEN MARITZA CONSTANTE PALACIOS**, cultora de un mensaje auténtico y vivificante que favorece el quehacer cultural del país.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**”, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, por la señora Asambleísta Geraldine Weber Moreno.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General